

COMISIONES PROVINCIALES DE MONUMENTOS

VI

COMISIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS DE LA PROVINCIA DE GERONA

*Don Manuel Barona Cherp, Secretario de la Comisión provincial
de Monumentos históricos y artísticos de Gerona,*

CERTIFICO: Que, reunida dicha Comisión en Junta, en el día 29 de Marzo último, con la presidencia del Ilustrísimo Sr. D. Manuel Almeda y asistencia de los señores anotados al margen, se tomaron los siguientes acuerdos:

SEÑORES:	Aprobación del acta de la sesión anterior.
Almeda (D. M.).	Leída una comunicación de la Comisión
Pascual.	especial de la Real Academia de Bellas Ar-
Sureda.	tes de San Fernando, relativa a la lista de
Almeda (D. S.).	Monumentos que sean declarados nacionales
Ballester.	y aquellos otros que sólo puedan estimarse como arquitectó-
Barona.	nico-artísticos, se acuerda nombrar una Ponencia para tal obje-
	to, formada por los Sres. Presidente y Sureda.

Otra comunicación del Centro Excursionista de Cataluña relativa a la iglesia románica de San Pedro de Camprodón, acordándose incluirla en la lista a que se refiere el párrafo anterior.

Leída otra del Sr. Gobernador relativa a los locales de la ex Colegiata de Santo Domingo de Castellón de Ampurias, para destinarlos a la remonta, se acuerda el que se gire una visita de

inspección, nombrando para dicho objeto a los Sres. Presidente, Pascual y Almeda (D. S.).

Se nombró Depositario al Vocal Sr. Sureda.

Se acordó haber visto con agrado los trabajos realizados por el Sr. Barona, en la clasificación de los objetos depositados en la planta baja del Museo.

Se aprobaron las compras de los objetos siguientes, procedentes de Ampurias:

Una vasija de barro negro, otra ídem rojiza, dos lamparitas romanas, un cuchillo de hierro con su mango, dos fíbulas, un adorno con dos cisnes, todo de bronce; una espátula de marfil, fragmento de asta de ciervo; ídem de *acuscrinalis*, una loseta de mármol con inscripción MOVLXI, una ánfora de alabastro, una lámpara romana de barro, un anforita de vidrio esmaltado en colores, una vasija, anzuelos, alfiler y fíbula, tres cornalinas y una cabecita.

Por último, acordóse el pago de los haberes del personal y varias cuentas de industriales por trabajos practicados en el Museo provincial.

Y, en cumplimiento de lo que dispone el art. 7.º del Reglamento, expido la presente certificación para la Real Academia de la Historia, que firmo y sello en Gerona, a los veinte de Abril de mil novccientos veinte.—V.º B.º—El Presidente, *Manuel Almeda*.—El Secretario, *Manuel Barona Cherp*.

VII

COMISIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. a los efectos que procedan y para mejor cumplimiento de las relaciones entre esa Real Academia y esta Comisión provincial de monumentos, que habiendo quedado vacante el cargo de Secretario